

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	02 - SIE N° 2-2023-ESSALUD/RATU - 1RA CONVOCATORIA
---	-----------------------	--

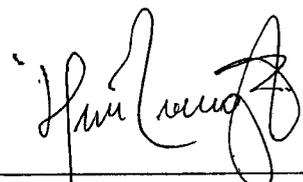
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En, Tumbes, a los Veinti tres (23) días del mes de Noviembre del 2023, en la oficina de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Salud, siendo las 16:38 horas, el encargado de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Salud (OEC), a quien mediante Resolución de Oficina de Administración N° 102-OA-DR-RATU-ESSALUD-2023 de fecha 15 de Noviembre del 2023, se le autorizó la organización, coconducción y ejecución del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 2-2023-ESSALUD - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Combustible Diesel B5 S50 para la Red Asistencial Tumbes", a fin de EFECTUAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al presente proceso de selección.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Miembro	JOHN LUIS RENGIFO RODRIGUEZ	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	S/. 288,000.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	El encargado del OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 JOHN LUIS RENGIFO RODRIGUEZ Responsable OEC
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN BIENES
(ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	01 - SIE N° 2-2023-ESSALUD/RATU - 1RA CONVOCATORIA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Tumbes, a los Veinti tres (23) días del mes de Noviembre del 2023, en la oficina de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Salud, siendo las 15:49 horas, se hizo presente el jefe de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios a quien mediante Resolución de Oficina de Administración N° 102-OA-DR-RATU-ESSALUD-2023 de fecha 15 de Noviembre del 2023, se le autorizó la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 2-2023-ESSALUD - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Combustible Diesel B5 S50 para la Red Asistencial Tumbes", a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas al presente proceso de selección.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DE OEC PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros.				
	Miembro	JOHN LUIS RENGIFO RODRIGUEZ	Titular	X	
			Suplente		
			Dependencia:	Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC		
	1	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC	20542904896		
	2	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	20601385547		
	3	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	20601797471		
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes participantes presentaron sus OFERTAS de manera Electronica a través del SEACE:				
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC		
	1	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC	20542904896		
	2	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	20601385547		
	3	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	20601797471		
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.				
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
	1				
8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contienen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:				
	N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal o representante común del consorcio	Item(s) a los que postula
	1	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC	20542904896	ALEMAN CORONEL JAVIER	1
	2	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	20601385547	ORTIZ CALERO MARIA BEATRIZ	1
	3	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	20601797471	ORTIZ PEÑA JOSE FRANCISCO	1
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
	1	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC	S/. 367,200.00	100.49	
	2	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	S/. 369,000.00	100.99	
	3	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	S/. 288,000.00	78.82	
	9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexoque forma parte de la presente Acta.				
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				

FORMATO
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN BIENES
(ACTO PRIVADO)

10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC	
	FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO		78.43	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		78.43 puntos	
	10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.
		FACTORES		PUNTAJES
		PRECIO		78.05
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		78.05 puntos
	10.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3		GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.
		FACTORES		PUNTAJES
		PRECIO		100.00
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.00 puntos
11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:				
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1		GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	100.00 puntos	
2		ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC	78.43 puntos	
3		GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	78.05 puntos	
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				
12 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01		GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	
		REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE (SI/NO)	
A	FACTOR DE CALIFICACIÓN: CAPACIDAD LEGAL			
	A.2 HABILITACION			
1	AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN, SEGÚN EL D.S. N° 004-2010-EM Y REGULADO POR LA R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD Y SUS MODIFICATORIAS		SI CUMPLE	
2	INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, SEGÚN EL DECRETO SUPREMO N° 268-2019-EF, QUE INDICA LO SIGUIENTE: "[...] LAS GASOLINAS Y GASOHOLES, DIESEL Y SUS MEZCLAS CON BIÓDIESEL, ESTAN SUJETOS AL REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, ÚNICAMENTE EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS SUJETAS AL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS [...]" CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 015-2019-IN QUE FIJA ZONAS GEOGRÁFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, AL DECRETO SUPREMO N° 016-2014-EM, QUE ESTABLECE CUOTAS DE HIDROCARBUROS EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS SUJETAS AL RÉGIMEN ESPECIAL Y DICTAN DISPOSICIONES QUE ESTABLECE MECANISMOS ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE INSUMOS QUÍMICOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL		NO APLICA (Toda vez que de acuerdo al art 1 del Decreto Supremo N° 015-2019-IN, no establecen a Tumbes como zona geográfica de producción cocalera bajo Régimen Especial para el control de bienes fiscalizados). Indica mediante Declaración Jurada no estar inscrita para el control de bienes fiscalizados, según DS N° 268-2019-EF, toda vez que no está ubicado en zonas geográficas indicadas en el Decreto Supremo 015-2019-IN, y por que se trata de insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la minería ilegal, la venta es de hidrocarburos (combustibles).	

Handwritten signature

FORMATO		
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: BIENES (ACTO PRIVADO)		
3	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS EMITIDAS POR OSINERGMIN, O LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, DGH, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, A NOMBRE DE LA EMPRESA O POSTOR, QUE SE PRESENTA AL PROCESO DE SELECCIÓN, CON AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR EL COMBUSTIBLE OBJETO DE LA CONVOCATORIA.	SI CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE ATENCION LAS 24 HORAS DEL DÍA, DE LUNES A VIERNES	SI CUMPLE
5	DECLARACION JURADA DONDE INDIQUE QUE SE HACE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS QUE PUDIERA OCASIONAR A LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - RED ASISTENCIAL TUMBES, DEBIDO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ADULTERADO U OTRAS SUSTANCIAS, DE PRESENTARSE ESTE CASO EL CONTRATISTA ASUMIRÁ EL PAGO TOTAL DEL GASTO QUE OCASIONE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHÍCULO O MAQUINARIA AFECTADA	SI CUMPLE
6	DECLARACIÓN JURADA QUE INDIQUE QUE EL O LOS ESTABLECIMIENTOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SE ENCUENTRAN A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 8 KM, TOMANDO COMO CENTRO DEL CERCADO DE TUMBES (HOSPITAL I CARLOS ALBERTO CORTEZ JIMÉNEZ) - AV. TUMBES NORTE N° 1615	SI CUMPLE
7	COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL	SI CUMPLE
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 02	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE (SI/NO)
A	FACTOR DE CALIFICACIÓN: CAPACIDAD LEGAL	
	A.2 HABILITACION	
1	AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN, SEGÚN EL D.S. N° 004-2010-EM Y REGULADO POR LA R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD Y SUS MODIFICATORIAS	SI CUMPLE
2	INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, SEGÚN EL DECRETO SUPREMO N° 269-2019-EF, QUE INDICA LO SIGUIENTE: "[...] LAS GASOLINAS Y GASOHOLES, DIESEL Y SUS MEZCLAS CON BIODIESEL, ESTAN SUJETOS AL REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, ÚNICAMENTE EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS SUJETAS AL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS [...]" CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 015-2019-IN QUE FIJA ZONAS GEOGRÁFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, AL DECRETO SUPREMO N° 016-2014-EM QUE ESTABLECE CUOTAS DE HIDROCARBUROS EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS SUJETAS AL RÉGIMEN ESPECIAL Y DICTAN DISPOSICIONES QUE ESTABLECE MECANISMOS ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE INSUMOS QUÍMICOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL	NO APLICA (Toda vez que de acuerdo al art. 1 del Decreto Supremo N° 015-2019-IN, no establecen a Tumbes como zona geográfica de producción cocalera bajo Régimen Especial para el control de bienes fiscalizados)
3	COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS EMITIDAS POR OSINERGMIN, O LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, DGH, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, A NOMBRE DE LA EMPRESA O POSTOR, QUE SE PRESENTA AL PROCESO DE SELECCIÓN, CON AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR EL COMBUSTIBLE OBJETO DE LA CONVOCATORIA.	SI CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE ATENCION LAS 24 HORAS DEL DÍA, DE LUNES A VIERNES	SI CUMPLE
5	DECLARACION JURADA DONDE INDIQUE QUE SE HACE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS QUE PUDIERA OCASIONAR A LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - RED ASISTENCIAL TUMBES; DEBIDO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ADULTERADO U OTRAS SUSTANCIAS; DE PRESENTARSE ESTE CASO EL CONTRATISTA ASUMIRÁ EL PAGO TOTAL DEL GASTO QUE OCASIONE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHÍCULO O MAQUINARIA AFECTADA	SI CUMPLE
6	DECLARACIÓN JURADA QUE INDIQUE QUE EL O LOS ESTABLECIMIENTOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SE ENCUENTRAN A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 8 KM, TOMANDO COMO CENTRO DEL CERCADO DE TUMBES (HOSPITAL I CARLOS ALBERTO CORTEZ JIMÉNEZ) - AV. TUMBES NORTE N° 1615	SI CUMPLE
7	COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL	SI CUMPLE
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 03	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE (SI/NO)
A	FACTOR DE CALIFICACIÓN: CAPACIDAD LEGAL	
	A.2 HABILITACION	
1	AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA - OSINERGMIN, SEGÚN EL D.S. N° 004-2010-EM Y REGULADO POR LA R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD Y SUS MODIFICATORIAS	SI CUMPLE

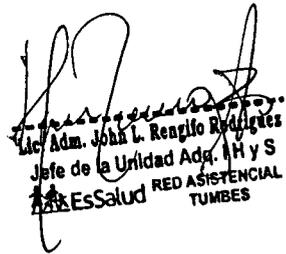
**FORMATO
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN Y CALIFICACION: BIENES
(ACTO PRIVADO)**

2	<p>INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, SEGÚN EL DECRETO SUPREMO N° 268-2019-EF, QUE INDICA LO SIGUIENTE: "[...] LAS GASOLINAS Y GASOHOLES, DIESEL Y SUS MEZCLAS CON BIODIESEL, ESTAN SUJETOS AL REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, ÚNICAMENTE EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS SUJETAS AL RÉGIMEN ESPECIAL PARA EL CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS [...]" CONFORME AL DECRETO SUPREMO N° 015-2019-IN QUE FIJA ZONAS GEOGRÁFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS, AL DECRETO SUPREMO N° 016-2014-EM QUE ESTABLECE CUOTAS DE HIDROCARBUROS EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS SUJETAS AL RÉGIMEN ESPECIAL Y DICTAN DISPOSICIONES QUE ESTABLECE MECANISMOS ESPECIALES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE INSUMOS QUÍMICOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS EN LA MINERÍA ILEGAL.</p>	<p>NO APLICA (Toda vez que de acuerdo al art. 1 del Decreto Supremo N° 015-2019-IN, no establecen a Tumbes como zona geográfica de producción cocalera bajo Régimen Especial para el control de bienes fiscalizados).</p> <p>Indica mediante Declaración Jurada no estar inscrita para el control de bienes fiscalizados, según DS N° 268-2019-EF, toda vez que no está ubicado en zonas geográficas indicadas en el Decreto Supremo 015-2019-IN, y por que se trata de insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la minería ilegal, la venta es de hidrocarburos (combustibles).</p>
3	<p>COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS EMITIDAS POR OSINERGMIN, O LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, DGH, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, A NOMBRE DE LA EMPRESA O POSTOR, QUE SE PRESENTA AL PROCESO DE SELECCIÓN, CON AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR EL COMBUSTIBLE OBJETO DE LA CONVOCATORIA.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
4	<p>DECLARACION JURADA DE ATENCION LAS 24 HORAS DEL DÍA, DE LUNES A VIERNES</p>	<p>SI CUMPLE</p>
5	<p>DECLARACION JURADA DONDE INDIQUE QUE SE HACE RESPONSABLE POR LOS DAÑOS QUE PUDIERA OCASIONAR A LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - RED ASISTENCIAL TUMBES, DEBIDO AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ADULTERADO U OTRAS SUSTANCIAS; DE PRESENTARSE ESTE CASO EL CONTRATISTA ASUMIRÁ EL PAGO TOTAL DEL GASTO QUE OCASIONE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHÍCULO O MAQUINARIA AFECTADA.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
6	<p>DECLARACIÓN JURADA QUE INDIQUE QUE EL O LOS ESTABLECIMIENTOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SE ENCUENTRAN A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 8 KM, TOMANDO COMO CENTRO DEL CERCADO DE TUMBES (HOSPITAL I CARLOS ALBERTO CORTEZ JIMÉNEZ) - AV. TUMBES NORTE N° 1615.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
7	<p>COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA MUNICIPAL</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo . que forma parte de la presente Acta.</p>		
13	<p>RESULTADOS DE LA CALIFICACION</p>	
<p>De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:</p>		
N°	<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</p>	
1	<p>GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.</p>	
2	<p>ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC</p>	
3	<p>GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.</p>	
14	<p>ACUERDO ADOPTADO:</p>	
<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Así mismo se adjuntará el reporte de resultados del periodo de lances obtenido del sistema SEACE.</p>		
<p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		
13	<p align="center">  JOHN LUIS RENGIFO RODRIGUEZ OEC </p>	

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2023-ESSALUD/RATU-1

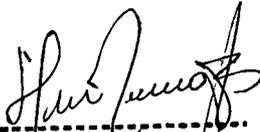
Entidad Convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta
1	20601797471	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL	288000
2	20542904896	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES S.A.C.	367200
3	20601385547	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	369000


Jefe de la Unidad Adm. IH y S
RED ASISTENCIAL
TUMBES

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2023-ESSALUD/RATU-1

Entidad Convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD	
No Item	1	
Descripción del ítem	DIESEL B5 S-50	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 23/11/2023 11:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 23/11/2023 11:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 288000 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 23/11/2023 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 23/11/2023 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 23/11/2023 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate



Lic. Adm. John L. Reñifo Rodríguez
Jefe de la Unidad Adq. I H y S
EsSalud RED ASISTENCIAL
TUMBES

FORMATO
CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA: SERVICIOS
(ACTO PRIVADO)

1 TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 2-2023-ESSALUD/RATU - 1RA CONVOCATORIA

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA RED ASISTENCIAL TUMBES

3 PARTE DE EVALUACION DEL CUADRO
El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada deriva del Acta N° 01 - SIE N° 2-2023-ESSALUD/RATU-1RA CONVOCATORIA, de Sesión de fecha 23/11/2023 mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes de los postores.

ITEM	1		VALOR ESTIMADO		S/. 365,400.00	
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03	
	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC		GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.		GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	
	PRECIO OFERTADO	Monto	Puntaje	Monto	Puntaje	Monto
	S/. 367,200.00	78.43	369,000.00	78.05	288,000.00	100.00
TOTAL PUNTAJE (C)		78.43		78.05		100.00

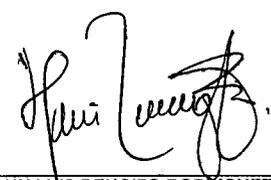
4 PARTE ECONOMICA DEL CUADRO
El Comité de Selección que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula artículo 54 del Reglamento de la Ley

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE OBTENIDO
1	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	S/. 288,000.00	100.00 puntos
2	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC	S/. 367,200.00	78.43 puntos
3	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	S/. 369,000.00	78.05 puntos

5 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO -ECONÓMICA

EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN						
	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO	BONIF.5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
5.1	20601797471	GASOCENTRO LA ALBORADA SRL.	100.00	NO	100.00	1
5.2	20542904896	ESTACION DE SERVICIO PUYANGO TUMBES SAC	78.43	NO	78.43	2
5.3	20601385547	GRIFO SANTA MARIA ROSA MISTICA S.R.L.	78.05	NO	78.05	3

6 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 JOHN LUIS RENGIFO RODRIGUEZ
 OEC

